

CASTILLEJO CUELLAR,
Alejandro. 2009. Los Archivos
del Dolor: Ensayos
sobre la Violencia y el Recuerdo
Colectivo en la Sudáfrica
Contemporánea. Bogotá:
Universidad de los Andes.

Autor:
Guglielmucci, Ana.

Revista:
Cuadernos de antropología social

2010, N°31, pp. 193-196

Artículo

CASTILLEJO CUELLAR, Alejandro. 2009. *Los Archivos del Dolor: Ensayos sobre la Violencia y el Recuerdo Colectivo en la Sudáfrica Contemporánea*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Ana Guglielmucci*

¿Qué usos políticos se le da al testimonio de guerra cuando la palabra ha sido archivada a través de ciertos mecanismos específicos de recolección y circulación? ¿Cuál es la responsabilidad de los “académicos” en la producción de los archivos? ¿Y cuál la de los tecnócratas de la transición que sellan como cambio político lo que en el fondo se vislumbra como la osificación de las relaciones de poder vigentes? Por último, ¿de qué manera el futuro habita los lenguajes del pasado?

A la luz de estas preocupaciones, a través de un movimiento pendular entre África y América Latina, Castillejo¹ analiza el complejo proceso social de “archivar” la violencia y el dolor en Sudáfrica, Perú y Colombia, con la intención de pensar la compleja relación entre “verdad histórica”, “testimonio” y legitimación de un cierto “orden político”.

Para dar cuenta del proceso social inherente a cómo nombrar la violencia, el autor toma como objeto de análisis la mirada y sus puntos ciegos, consubstancialmente relacionado a las distintas formas sociales de “archivar” lo que llamamos “el pasado” o lo que identificamos como tal:

[Archivar] hace referencia a una serie de operaciones conceptuales y políticas por medio de las cuales se autoriza, se domicializa –en coordenadas espaciales y temporales–, se consigna, se codifica y se nombra el pasado en cuanto tal. Este ejercicio es esencialmente análogo al ejercicio de producir un mapa (Castillejo Cuéllar, 2009: 306).

* Antropóloga de la Universidad de Buenos Aires. Becaria CONICET, Doctoranda Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Correo electrónico: ana_gugliel@yahoo.com.ar.

Con esta definición, su interés no se centra únicamente en aquello que se dice se “recuerda”, se “silencia” o se “olvida”; sino también en el proceso social y político a través del cual una cierta experiencia o grupo de experiencias son reconocidos como parte de un acervo que constituye el pasado. En este sentido, destaca que identificar y autorizar el pasado como “pasado” requiere de una matriz interpretativa, que permita aprehender una inmensa variedad de experiencias y articularlas en un corpus, donde los objetos son agrupados semióticamente a través de una “voluntad de consignación”.

De acuerdo a este enfoque, el archivo puede entenderse como un reflejo de la “mirada” –una epistemología, una red de conceptos y metodologías – con la que se recolecta la información, definiendo y estructurando su contenido. Mirada que determina la estructura del Estado que se busca definir, especialmente, en las situaciones post conflicto político interno.

Con este horizonte analítico, Castillejo considera la forma en que las Comisiones de la Verdad archivan el pasado. A partir de un extenso trabajo de investigación en Sudáfrica post apartheid,² y una serie de observaciones realizadas en torno a las audiencias públicas organizadas por la Comisión para la Verdad y la Reconciliación de Perú (2002) y el proceso que dio origen a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación en Colombia (enmarcado por la Ley de Justicia y Paz),³ destaca que estas comisiones hacen parte de una red de conceptos que podrían denominarse “tecnologías de la transición”, cuyo axioma teleológico político (que iría de regímenes autoritarios, dictaduras militares o conflictos armados internos, a democracias parlamentarias insertadas en una economía capitalista) “hace parte de todo ese circuito transicional de teorización conocido con el nombre de transicional justice, con su respectivo evangelio de la reconciliación, la verdad y el perdón como horizonte para una futura comunidad moral” (Castillejo Cuéllar, 2009: 301).

La importancia y el carácter moral de la historia institucionalizada a través de estas comisiones radica, en que los términos de referencia con los que se construye este relato, la forma como se elabora y se aborda la causalidad histórica, la manera como se definen las diferentes formas de agenciamiento en el proceso social (los períodos, eventos y protagonistas que el relato indexa como relevantes, para recordar los hechos, las responsabilidades y los procesos que han dado origen al presente), determinan, de antemano, la manera como será leído ese pasado por las generaciones por venir, no sólo de historiadores o investigadores, sino de ciudadanos.

Castillejo señala que, de esta manera, “la espectralidad de esta verdad nace en el momento en que la violencia es nombrada, investigada, localizada de una manera específica” (Castillejo Cuéllar, 2009: 297). En este sentido, la oclusión de ciertas experiencias de la guerra y el desconocimiento de ellas como parte del proceso histórico global, puede ser el germen de nuevos reclamos por parte de sectores sociales que ven en las transformaciones políticas promovidas por la justicia transicional una forma social de administración del conflicto donde, a la hora de pensar e institucionalizar un nuevo proyecto de Estado-Nación, no son investigados los diversos modos de desapropiación de la riqueza —en función de la expansión del capital o del monopolio de la tierra— por parte de grupos específicos cuyo poder, incluso, ha sido el epicentro de las confrontaciones. Como revela en el caso de Sudáfrica, la transición se desarrolló bajo la égida del cambio político, sin duda radical para el contexto del apartheid, pero dejando casi intacto el poder económico.

Castillejo, de este modo, estimula la reflexión sobre la naturaleza del archivo y de los silencios que se estructuran a través de ciertas formas sociales de administración del pasado, es decir, el pasado que se articula y desarticula institucionalmente, y procura repasar muchas de las categorías con las que entendemos y conceptualizamos las ideas de “cambio político”, “daño”, “víctima”, “tejido social” y “reparación”, promovidas globalmente por la justicia transicional.

Estas cuestiones y muchas otras atraviesan este libro que nos invita a meditar sobre los límites del disenso y las fronteras de la mirada, inscritos en el proceso de archivar las experiencias de la violencia y el dolor como “pasado”. En este punto, deja abierta la cuestión sobre la falacia de confundir “memorias en democracia” con “memorias democráticas”, y los riesgos de obturar —a través de determinados enfoques socio-antropológicos— ciertas experiencias cotidianas que revelan cómo el pasado continúa habitando el presente y qué tipo de futuros habitan en los lenguajes del pasado.

NOTAS

¹ Antropólogo de la Universidad Nacional de Colombia, Master en Estudios para la Paz del Centro Europeo de Estudios de Paz (Austria), y Ph.D. en Antropología de la New School for Social Reserch, Nueva York. El trabajo de campo e investigación en Sudáfrica fue realizado entre los años 2001 y 2004.

² En 1948, cuando el Partido Nacionalista (compuesto por la minoría “blanca”) asumió el poder impulsó una política de separación total entre lo que definió como diferentes grupos poblacionales o “razas”. A través de una extensa red de regulaciones y leyes efectivizó la idea de desarrollo separado, basada en el presupuesto de que las diferentes razas ocupaban lugares diferentes en la escala evolutiva de la humanidad y poseían ritmos disímiles de desarrollo por lo cual no era posible su cohabitación. Este sistema de segregación racial engendró fuertes movimientos de resistencia civil y militar.

³ La Ley 975 del 2005 tiene como objetivo fundamental “facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación”.